

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. 50 pesetas. Semestre. 30 — Trimestre. 20 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 147

Martes 2 de Julio de 1940

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.434

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 270 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Pedrosa del Rey, y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en dicho término municipal de Pedrosa del Rey, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil de fecha 15 de Marzo último («Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de Abril).

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
Valladolid, 22 de Junio de 1940.

El Gobernador civil,

*Jesús Rivero Meneses*

Núm. 2.425

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Apertura de la cobranza de la Patente Nacional de Automóviles del segundo semestre de 1940

Dado cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Estatuto de recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de la cobran-

za de la Patente Nacional de circulación de Automóviles del segundo semestre de 1940, debiendo los contribuyentes por dicho concepto proveerse de la misma dentro de los quince primeros días del próximo mes de Julio en las oficinas recaudatorias en las capitales o cabezas de zona, sin aguardar a más aviso ni requerimiento, puesto que conforme a la prevención 5.ª del artículo 75 del mencionado Estatuto la cobranza de este impuesto no se intenta a domicilio ni se realiza en otros pueblos que no sean las citadas cabezas de zona.

También se les previene que si en dicho plazo no satisfacen las patentes, incurrirán en apremio del veinte por ciento que quedará reducido al diez por ciento si se realiza el pago dentro de los diez últimos días del indicado mes de Julio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Valladolid, 27 de Junio de 1940.  
El Tesorero de Hacienda, A. Currieses.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.440

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día ocho del corrien-

te mes de Julio, quede abierto el pago de los intereses que vencen en 1 de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal emisión de 1 de Julio de 1901 y de la de Saneamiento.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1 de Julio de 1940.  
El Alcalde, *Luis Funoll*.

Núm. 2.430

### Matapozuelos

El día ocho del próximo mes de Julio, de las nueve a las dieciséis horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al ejercicio de 1939, del pueblo de Villalba de Adaja, por el recaudador de este Municipio donde ha sido agrupado.

Matapozuelos, 27 de Junio de 1940. — El Alcalde, Mariano Díez.

Núm. 2.438

### Mayorga

Esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 23 del mes en curso, acordó poner al cobro a partir del día 1 del mes actual, el impuesto de contribuciones especiales sobre construcción de un edificio con destino al Servicio Nacional del Trigo, pudiendo ser exigido este importe a domicilio, y haciéndose efectivo una vez

transcurran los plazos que el Estatuto de recaudación establece, por vía administrativa de apremio.

Mayorga, 26 de Junio de 1940.  
El Alcalde, Casto del Amo.

Núm. 2.431

### Villanueva de los Caballeros

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público, por término de quince días, y tres más, el repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1937, para oír reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 25 de Junio de 1940. — El Alcalde, Ángel Sánchez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.423

### VALLADOLID.- JUZGADO NÚMERO 1

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio promovido por don Ángel Negro Diéguez, mayor de edad, casado con doña Teresa Carmona, industrial y de esta vecindad, para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido el dominio sobre el siguiente inmueble:

Una casa sita en el casco de Valladolid, en las afueras del Puente Mayor, calle de Fuente el Sol, número 7, constando de habitaciones bajas con corral, mide una superficie de ciento treinta y un metros con ochenta decímetros cuadrados, y linda por la espalda, con herederos de Saturnino Rodríguez, antes de Andrés Ortiz; derecha, entrado, de Ángel Negro, antes de Mariano Vélez, e izquierda, de Francisco Rodríguez, antes de Celestino Mancera, siendo su valor el de 2.700 pesetas.

Dicha casa la adquirió el solicitante por compra que hizo el día 28 de Mayo último, a don Santiago, don Gregorio y doña Isabel San José Cernuda en documento privado.

En dicho expediente y por providencia de hoy he acordado admitir a curso el expediente y citar por medio del presente a doña Juliana Mancera Cortejoso, de quien procede la finca, o sus causahabientes, y también a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta. — Abelardo Sánchez Bernal. — El Secretario, Aniceto Sanz.

160

Núm. 2.412

### VALLADOLID.- JUZGADO NÚMERO 2

#### CEDULA DE CITACIÓN

Por la presente comparecerán, en el término de diez días, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado don Pedro Ramírez, con domicilio en Estación, 59; Carlos Martín, con domicilio San Nicolas, 4; Crispina Rodríguez, domiciliada en San Miguel de Pedrosa, y Luz Silió, ignorándose el domicilio de esta última, para declarar y les sea ofrecido el procedimiento, pues así lo tengo acordado en sumario número noventa y cinco de mil novecientos cuarenta, sobre robo de relojes a Francisco Rojo Recio.

Valladolid, 27 de Junio de 1940.  
Jaime Barrio.

Núm. 2.426

### VALLADOLID.- JUZGADO NÚMERO 2

#### CEDULA DE CITACIÓN

Por la presente, comparecerá ante este Juzgado, en día y hora hábil, según providencia de la fecha, Buenaventura Fernández Fernández, de 29 años de edad,

soltero, que fué soldado del Regimiento de San Quintín, número 25, 15 Compañía, hijo de Vicente y Rosaura, natural de Oviedo, y Jesús Cobrero Salacena, de 16 años de edad, soltero, que fué soldado del Regimiento de San Quintín, número 25, Plana Mayor, hijo de Blas y Mercedes, natural de Vitoria, para que presten declaración y se les ofrezca el procedimiento, en el sumario número 158 de 1939; significándoles que, de no comparecer, incurrirán en las responsabilidades que determina el número quinto del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valladolid, 26 de Junio de 1940.  
El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Aguilar de Campos

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador ejecutivo de Aguilar de Campos.

Hago saber: En el expediente de apremio por débitos de utilidades a este Municipio se ha dictado la siguiente:

**Providencia.** — Habiéndose embargado fincas de deudores de ignorado domicilio, que luego se dirán, anúnciese en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Ayuntamiento donde radican aquéllas, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, y si no comparecen o nombran representante, sígase en rebeldía sin más notificaciones.

Deudor, don Anselmo de Paz Castañeda. — Débito, 63,23 pesetas. — Una tierra a Carrasqueras, de 1-88-75 hectáreas; linda Norte, término de Bolaños; Este, herederos de A. Serrano; Sur, G. Merino, y Oeste, Marqués de Bolaños.

Deudor, don Basilio Catón Moro. — Débito, 108,94 pesetas. — Una tierra a Los Lobos, de 1-04-87 hectáreas; linda Norte, camino de Barcial; Este, V. Palencia; Sur, E. Martínez y otro, y Oeste, J. García.

Deudor, don Bernardo Rodríguez López. — Débito, 115,60 pesetas. — Una tierra a Valleluengo, de 1-88-55 hectáreas; linda Nor-

te, P. Tomás y J. Francos; Este, M. Vázquez de Prada; Sur, J. Cuadrillero Fernández, y Oeste, camino de Palazuelo.

Deudor, don Balbino Rodríguez Losar.—Débito, 8,58 pesetas.—Una tierra a Pinilla, de 1-29-42 hectáreas; linda Norte y Este, herederos de Isidro Pastor; Sur, desconocido, y Oeste, Isidro Fernández.

Deudor, don Bonifacio González Cuadrado.—Débito, 16,59 pesetas.—Una tierra a La Lebrera, de 47-07 áreas; linda Norte, Manuel Vázquez y Q. Martínez; Este y Sur, herederos de S. Simón, y Oeste, M. Vázquez de Prada.

Deudor, don Baldomero López Casquete.—Débito, 236 pesetas. Una tierra a Carpanta, de 4-47-10 hectáreas; linda Norte, E. Cuadrado y P. López; Este, G. Guzmán; Sur, L. Rodríguez, F. Zaera y otro, y Oeste, camino de Villalpando.

Deudor, don Cosme Fernández.—Débito, 53 pesetas.—Una tierra al Camino de Río seco, de 94-13 áreas; linda Norte, J. Gutiérrez; Este, G. Fraile; Sur, M. Villalobos e I. Fernández, y Oeste, M. Martínez Choya.

Deudor, don Cándido Escudero Bezos.—Débito, 62,12 pesetas. Una tierra a Valleluengo, de 82-36 áreas; linda Norte, G. Cañibano Baza; Este, camino de la Galera; Sur, camino de Villamuriel a Moral, y Oeste, desconocido.

Deudor, don Carlos Fernández Serrano.—Débito, 1,56 pesetas. Una tierra a La Leona, de 5-17-69 hectáreas; linda Norte, camino Cegato, R. Martínez y otros; Este, A. González y J. Francos; Sur, J. Rodríguez, M. Mañueco y otros, y Oeste, J. Rodríguez y R. Martínez.

Deudor, don Cayetano de Paz Pérez.—Débito, 139,11 pesetas.—Una tierra a Lomada de Bolaños, de 76-48 áreas; linda Norte, C. de Paz; Este, G. Polo, N. Calleja y otro; Sur, L. Rodríguez, y Oeste, U. y D. Mulero.

Deudor, don Conrado Vázquez Callejo.—Débito, 25,10 pesetas. Una tierra a Carrasqueras, de 73-53 áreas; linda Norte, C. de Paz Pérez; Este, Marqués de Bolaños; Sur, C. de Paz Pérez, y Oeste, A. Calderón y C. de Paz Pérez.

Deudor, don Doroteo Mulero Gil.—Débito, 24,85 pesetas.—Una tierra a Lomada de Bolaños, de

26-47 áreas; linda Norte, U. Mulero Mulero, y Este, Sur y Oeste, C. de Paz Pérez.

Deudora, doña Eusebia Serrano Pascual.—Débito, 138,36 pesetas.—Una tierra a El Asperón, de 1-41-19 hectáreas; linda Norte, término de Villalán; Este, J. Francos Palmero; Sur, I. Fernández y D. Mayor, y Oeste, J. Abad Valdés.

Deudora, doña Evelia Mayor. Débito, 116,90 pesetas.—Una tierra a La Leona, de 3-29-44 hectáreas; linda Norte, camino de los Cegatos; Este, C. Vázquez y camino a Villalán; Sur, J. Francos, A. González y otros, y Oeste, B. Serrano.

Deudora, doña Ecequiela Palmero.—Débito, 101,72 pesetas.—Una tierra a Valdeposadas, de 4-64-75 hectáreas; linda Norte, M. Vázquez de Prada; Este, G. Polo, Q. Martínez y otro; Sur, camino de Castroverde, y Oeste, herederos de I. Pastor.

Deudor, don Francisco Bueno. Débito, 31 pesetas.—Una tierra a Aguilar, de 1-41-19 hectáreas; linda Norte y Este, D. Choya Cajigal y desconocido; Sur, camino de Villamuriel a Moral, y Oeste, I. Escudero y F. Martínez.

Deudora, doña Fernanda Escudero Morillo.—Débito, 35,63 pesetas.—Una tierra a Taragudo, de 38-23 áreas; linda Norte, J. Rodríguez.—Este, P. Torres y M. Nanclares; Sur, camino de Bolaños, y Oeste, término de Bolaños.

Deudor, don Fortunato Pérez Merino.—Débito, 33,16 pesetas. Una tierra a Carrasqueras, de 52-95 áreas; linda Norte, L. Morilla; Este, Marqués de Bolaños; Sur, O. Merino Negro, y Oeste, L. Morilla Arévalo.

Deudor, don Félix Lebrato del Río.—Débito, 121,99 pesetas.—Una tierra a Carrasqueras, de 3-90-84 hectáreas; linda Norte, término de Bolaños; Este, C. de Paz, A. Calderón y otro, y Sur y Oeste, camino de Bolaños a Villamuriel.

Deudor, don Gabriel Escudero.—Débito, 42,20 pesetas.—Una tierra a Villaluengo, de 47-06 áreas; linda Norte, E. Robles Valdés; Este, S. Perrote Mayor; Sur, Millán Aragón, y Oeste, C. Tomás San José.

Deudor, don Gerardo Herrero Abril.—Débito, 24,80 pesetas.—Una tierra a Triguero, de 35-30

áreas; linda Norte, M. Zapico; Este y Sur, C. García, y Oeste, V. Rodríguez.

Deudor, don Jenaro Anzules. Débito, 74,54 pesetas.—Una tierra a Triguero, de 1-58-84 hectáreas; linda Norte, herederos de I. Pastor; Este, camino de Bolaños a Villamuriel; Sur, C. Abad Valdés, y Oeste, herederos de I. Pastor y E. Simón.

Deudor, don Gregorio Merino. Débito, 75,86 pesetas.—Una tierra a Las Lomas, de 82-36 áreas; linda Norte, V. Vázquez de Prada; Este, M. Ostalaza y J. Abad Valdés; Sur, C. Merino y herederos de S. Simón, y Oeste, D. Robles.

Deudor, don Gorgonio Fernández Garrote.—Débito, 14,08 pesetas.—Una tierra a Carrasqueras, de 55-88 áreas; linda Norte, A. Cuadrado Escudero; Este, G. Polo; Sur, R. Costilla, y Oeste, E. Rodríguez Cuadrado.

Deudor, don Gaspar Roncha Lorenzo.—Débito, 10,13 pesetas. Una tierra a Los Lobos, de 91-18 áreas; linda Norte, C. Rodríguez; Este, L. Aguado y F. Nuez; Sur, J. Francos y M. Mateo, y Oeste, F. Rodero Martínez.

Deudor, don Honorato Vázquez de Prada.—Débito, 4,55 pesetas.—Una tierra a Raya de Pajares, de 58-83 áreas; linda Norte, término de Villalán; Este, camino de Ceños; Sur, J. Abad, y Oeste, M. Ostalaza.

Deudor, don Ignacio Simón Villarreal.—Débito, 166,99 pesetas.—Una tierra a Caño Tocar, de 4-23-56 hectáreas; linda Norte, D. Robles; Este, camino de los Holleros de Pozuato; Sur, Capellania de Cruz Quemada, y Oeste, C. Brezmes y M. Ostalaza.

Deudor, don Juan Holguín Cabrera.—Débito, 200,17 pesetas.—Una tierra a La Tapia, de 94-13 áreas; linda Norte, E. Mayor; Este, G. Polo; Sur, camino de Castroverde, y Oeste, herederos de María Pérez.

Deudor, don José Nieto.—Débito, 198,78 pesetas.—Una tierra a Carremayorga, de 2-58-85 hectáreas; linda Norte, término de Villalán; Este, D. Holguín, Q. Martínez y otro; Sur, J. Rodríguez, L. Aníbarro y otro, y Oeste, M. Zapico.

Deudor, don Juan de Cabo.—Débito, 17,43 pesetas.—Una finca a La Lebrera, de 2-35-32 hec-

táreas; linda Norte, término de Ceinos; Este, M. Purificación Mulero, herederos de C. Santiago y otros, y Oeste, M. Francos.

Deudor, don Lucio Choya Soto.—Débito, 62,41 pesetas.—Una tierra a Las Holleras, de 1-29-43 hectáreas; linda Norte, camino de los Paleros; Este, V. Cuquejo; Sur, F. Nuez, y Oeste, D. Nanclares.

Deudor, don Mariano Rodríguez Merino.—Débito, 142,52 pesetas.—Una tierra a Buenavista, de 2-23-55 hectáreas; linda Norte, M. Mañueco Villalobos; Este, herederos de R. Martínez; Sur, arroyo de los Puercos, y Oeste, B. Robles y G. Polo.

Deudor, Mayorazgo de Cuenca.—Débito, 37,26 pesetas.—Una tierra a Los Reguerones, de 47-06 áreas; linda Norte, término de Villalán; Este, J. Vázquez Pérez; Sur, la anterior y J. Rodríguez, y Oeste, J. Rodríguez Serrano.

Deudor, don Miguel Nieto.—Débito, 99,41 pesetas.—Una tierra a Tres Cotos, de 3-29-44 hectáreas; linda Norte, C. Aníbarro; Este, el anterior y D. Mayor; Sur, S. González, y Oeste, J. y S. Tomás y otros.

Deudor, don Mariano Quintana.—Débito, 49,69 pesetas.—Una tierra a El Macho, de 1-58-84 hectáreas; linda Norte, E. López Alvarez; Este, L. Aníbarro Moreno; Sur, J. Fernández Cañibano, y Oeste, L. Aníbarro y M. Zapico.

Deudor don Martín Villar.—Débito, 74,62 pesetas.—Una tierra a Valleluengo, de 94-13 áreas; linda Norte, R. Gómez Velasco; Este, F. Amigo San Juan; Sur, término de Palazuelo, y Oeste, M. Vázquez de Prada.

Deudor, don Mariano Costilla González.—Débito, 45,99 pesetas.—Una tierra a La Gata, de 5-01-90 hectáreas; linda Norte, S. Rodríguez; Este, D. Aníbarro; herederos de M. Costilla y otro; Sur, M. Villalobos, V. González y otro, y Oeste, A. Fernández y G. Polo.

Deudores, don Manuel de Paz Castañeda y don Conrado Vázquez.—Débito, 50,92 pesetas.—Una tierra a Carrasqueras, de 2-20-61 hectáreas; linda Norte, término de Bolaños; Este, M. Zapico y J. Francos; Sur, D. Mayor, y Oeste, E. Collantes.

Deudor, don Modesto Vázquez de Prada Nájera.—Débito, 124,73 pesetas.—Una tierra a Tajahie-

rro, de 2-35-32 hectáreas; linda Norte, J. Abad; Este, M. Mañueco; Sur, D. Mayor Collantes, y Oeste, D. Robles Valdés.

Deudor, don Epifanio Hernández Lobo.—Débito, 2,31 pesetas.—Una tierra a La Portilla, de 2-70-62 hectáreas; linda Norte, N. Fernández; Este, Capellanía de Cruz Quemada, V. Vázquez y A. Choya; Sur, C. Baza Tomás, y Oeste, A. Matallana, herederos de Simón y otro.

Deudor, don Eugenio Collantes.—Débito, 447,30 pesetas.—Una tierra a Carrasqueras, de 58-83 áreas; linda Norte, término de Bolaños; Este, M. de Paz y C. Vázquez; Sur, E. Martínez, E. Collantes y otro, y Oeste, R. Collantes.

Deudora, doña Encarnación Martínez Andrés.—Débito, 606,32 pesetas.—Una tierra a El Arenal, de 1-29-43 hectáreas; linda Norte, V. Cuquejo; Este, A. Choya y P. Tomás; Sur, herederos de I. Pastor; N. Merino, y Oeste, M. Gestoso y V. Cuquejo.

Deudor, don Ponciano Calleja Melero.—Débito, 6,32 pesetas.—Una tierra a Loma de Bolaños, de 20-58 áreas; linda Norte, término de Castroverde; Este, U. Mulero; Sur, N. Calleja, y Oeste, herederos de E. San Pedro.

Deudor, don Roque Sánchez de Castro.—Débito, 5,71 pesetas.—Una tierra a Serrano, de 3-29-43 hectáreas; linda Norte, herederos de I. Pastor; Este, G. Polo; Sur, J. Abad, y Oeste, término de Villalán.

Deudora, doña Rosario Francos Palmero.—Débito, 349,84 pesetas.—Una tierra a Gamonal, de 1-58-31 hectáreas; linda Norte, M. Zapico; Este, J. Francos; Sur, F. Zaera y J. Abad, y Oeste, camino de la Magdalena.

Deudor, don Rafael Gómez Velasco.—Débito, 99,37 pesetas.—Una tierra a Valleluengo, de 1-88-26 hectáreas; linda Norte, desconocido; Este, M. Vázquez de Prada; Sur, término de Palazuelo, y Oeste, camino de Palazuelo.

Deudora, doña Romana Pastor.—Débito, 49,70 pesetas.—Una tierra a Los Acervales, de 35-30 áreas; linda Norte y Este, M. Vázquez de Prada; Sur, I. Pastor de Santiago, y Oeste, J. Francos Palmero.

Deudor, don Sebastián Rodríguez Merino.—Débito, 61,85 pe-

setas.—Una tierra a Las Rosas, de 38-23 áreas; linda Norte, T. Perrote, Este, F. Amigo San Juan; Sur, M. Francos y otro, y Oeste, T. Perrote.

Deudor, don Sebastián Martínez Serrano.—Débito, 78,37 pesetas.—Una tierra a El Triguero, de 1-64-72 hectáreas; linda Norte, T. Martínez; Este, B. Castillo y C. Abril; Sur, F. Martínez Choya, y Oeste, M. Zapico.

Deudor, don Silverio Rodríguez Cuadrado.—Débito, 44,99 pesetas.—Una tierra a Los Aleros, de 29-41 áreas; linda Norte, M. Pérez; Este, M. Ostalaza; Sur, M. Gestoso y Capellanía de Cruz Quemada, y Oeste, L. Martínez.

Deudora, doña Saturnina Catón Rodríguez.—Débito, 4,36 pesetas.—Una tierra al Barco Grande, de 62-92 áreas; linda Norte, herederos de M. Costilla; Este, M. Fernández; Sur, M. Mateo Guzmán, y Oeste, D. Aníbarro y otro.

Deudores, herederos de Saturnino Díez.—Débito, 14,53 pesetas.—Una tierra a La Portilla, de 1-76-49 hectáreas; linda Norte, camino de Villavicencio; Este, C. Merino; Sur, V. Vázquez de Prada, y Oeste, Capellanía de Cruz Quemada.

Deudora, doña Tomasa del Amo de Paz.—Débito, 37,26 pesetas.—Una tierra a Carrasqueras, de 1-29-43 hectáreas; linda Norte, Marqués de Bolaños; Este, E. Rodríguez; Sur, R. Costilla, y Oeste, C. de Paz y G. Merino.

Deudora, don Trinidad Fernández Serrano.—Débito, 1,63 pesetas.—Una tierra a El Olmar, de 1-41-19 hectáreas; linda Norte, G. Polo y M. Villalobos; Este, V. Vázquez de Prada; Sur, V. Hernández Arcos, y Oeste, I. Pastor de Santiago.

Deudor, don Teodoro Herreiras.—Débito, 6,09 pesetas.—Una tierra a Carralonga, de 55-93 áreas; linda Norte, J. Nanclares; Este, herederos de G. Salamanqués, y Sur y Oeste, término de Barcial.

Igualmente se les requiere para que justifiquen dentro de tercer día la propiedad, pues caso contrario, se suplirá a su costa.

Aguilar de Campos, 20 de Junio de 1940.—Leandro Nieto.